

**Santiago**, 16 de diciembre de 2024  
**DE 06657-24**

Señor  
Jack Nahmías Suárez  
Jefe Unidad Técnica de  
Generación y Transporte de Electricidad  
**Superintendencia de  
Electricidad y Combustibles**  
Presente

**Ref.:** Caso Times N°2016663. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para los EAF 508 al 511 del año 2024.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a lo establecido en el Artículo 4-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que indica que el Coordinador deberá enviar a la Superintendencia la información sobre el cumplimiento de los estándares de disponibilidad de suministro, Energía Interrumpida, Energía no Suministrada (EnS) y asignación de EnS.

Al respecto, se adjuntan las planillas con la información correspondiente a los EAF 508-2024 al EAF 511-2024, las cuales se encuentran publicadas y pueden ser descargadas desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC > 2024 > Octubre > Cálculo por EAF:**

- 1. EAF 508-2024**
- 2. EAF 509-2024**
- 3. EAF 510-2024**
- 4. EAF 511-2024**

Se deja constancia que en el cálculo de indicadores asociados a los EAF que se indican en la tabla del Anexo 1, se superó el estándar de disponibilidad de suministro y, por lo tanto, se calculó EnS en los puntos de control correspondientes para cada evento. Cabe destacar que en el evento de falla asociados al EAF 509 no se superaron los estándares de disponibilidad de suministro.

Además, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 4-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, no se recibieron observaciones por parte de los Coordinados.

Finalmente, en la tabla del Anexo 2 se indica el estado de completitud y calidad de los antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras para aquellos EAF donde la



información no se ajusta a los formatos establecidos por la Superintendencia (SEC). Es preciso señalar que para aquellos EAF donde las empresas distribuidoras no envían los antecedentes solicitados según los requerimientos y formatos establecidos por la SEC, el cálculo de indicadores se realiza con la información contenida en el EAF respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Interrupciones@SEC.cl

Sr. Kadir Andrés Ruiz Novoa – Encargado Titular Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curico LTDA.

Sr. Jorge Antonio Valladares Muñoz – Encargado Titular Luzlinares S.A.  
DBCD/DTE-SSCC/SGASO

### Anexo 1: Tabla con Energía no Suministrada (EnS <sup>(\*)</sup>) por evento, segmento y punto de control

EAF	Punto de control (Coordinado)	Redundancia	Origen	Estándar superado	Tr evento [h]	Eint evento [MWh]	Fr Acumulado	Tr Acumulado [h]	Eint Acumulado [MWh]	EnS evento [MWh]
EAF 508-2024	BA S/E LINARES NORTE BARRA 1 (13.2KV) (LUZLINARES S.A.)	SI	TZ	Tr y Fr	0,93	0,49	3	4,05	19,08	0,49 <sup>(1)</sup>
EAF 510-2024	BA S/E TRES QUEBRADAS 220KV BP/ COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA. (COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA.)	SI	TD	Tr y Fr	28,40	297,06	8	113,24	1260,77	297,06 <sup>(2)</sup>
EAF 511-2024	BA S/E QUINTA 13.2KV (COOPERATIVA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CURICO LTDA.)	NO	TZ	Tr y Fr	6,87	0,08	5	13,31	0,85	0,08 <sup>(3)</sup>
EAF 511-2024	BA S/E CHIMBARONGO 15KV B1 (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	NO	TZ	Fr	0,10	0,64	5	0,55	3,32	0,64 <sup>(4)</sup>
EAF 511-2024	BA S/E QUINTA 66KV/ EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO)	NO	TZ	Tr y Fr	0,83	0,07	5	8,78	0,74	0,07 <sup>(5)</sup>

(\*) EnS calculada de acuerdo con lo indicado en el artículo 1-4 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC)

- (1) Estándar Fr se excedió en el evento asociado al EAF 470-2022 del mes de diciembre de 2022 y desde ese momento se registra EnS para el punto de control BA S/E LINARES NORTE BARRA 1 (13.2KV) (LUZLINARES S.A.).
- (2) Estándar Tr se excedió en el evento asociado al EAF 009-2023 del mes de enero de 2023 y desde ese momento se registra EnS para el punto de control BA S/E TRES QUEBRADAS 220KV BP/ COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA. (COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA.).
- (3) Estándares Tr y Fr se excedieron por primera vez en este evento, para el período de control actual.
- (4) Estándar Fr se excedió por primera vez en este evento, para el período de control actual.
- (5) Estándar Tr se excedió en el evento asociado al EAF 507-2024 del mes de octubre de 2024 para el punto de control BA S/E QUINTA 66KV/ EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO).

**Anexo 2: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras (\*)**

EAF (**)	Fecha Falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 508-2024	22-10-2024	Luzlinares S.A.	S/E Linares Norte	Parcial	SI	<p>No envía la información de los Clientes Libres en Distribución afectados según el EAF 508-2024. Los datos enviados corresponden a las empresas suministradoras de energía (ENEL GENERACION CHILE S.A.)  <b>Por lo tanto, la información de clientes libres en distribución no pudo ser incorporada.</b></p> <p>No informa mecanismo de recuperación de las cargas asociadas a los Alimentadores que fueron recuperados previo a la energización de la barra de conexión, solicitado en la carta de publicación de indicadores.  <b>Se persiste la información enviada por la Distribuidora, dejando constancia de este hecho.</b></p>
EAF 511-2024	22-10-2024	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curico LTDA.	S/E Quinta	NO	-	No envía anexo con los alimentadores que fueron afectados para la S/E con consumos afectados mencionada.

(\*) Los EAFs N°509 y 510 no tuvieron afectación de Empresas Distribuidoras.

(\*\*) En el EAF N°511 la información recibida de la empresa distribuidora Compañía General de Electricidad S.A. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

## COMPROBANTE RECEPCION SEC DE CARTA DE06657-24 Y 2 ARCHIVOS ZIP

**De:** info@sec.cl <info@sec.cl>

**Enviado el:** lunes, 16 de diciembre de 2024 0:19

**Para:** Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>

**Asunto:** Informa Ingreso OP Virtual N°298454



### **Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional**

La información enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **298454**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

[www.sec.cl](http://www.sec.cl)

*Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.*

*Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.*

